

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

SESIÓN EXTRAORDINARIA SUB COMITÉ DE EVALUACIÓN MONITOREO Y SUPERVISIÓN

ACTA N°18

MARTES 15 DE AGOSTO DEL 2023

Hora de Inicio : 14:00 horas
Hora de Término : 15:44 horas
Videoconferencia : Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1.	DR. GADWIN SANCHEZ FELIX	PRESIDE	Rep. CMP
2.	DR. JORGE LUIS LARA MORILLO	MIEMBRO	Rep. UPAO
3.	DRA. YESSENIA HUARCAYA CARAZAS	MIEMBRO	Rep. MINSA
4.	DR. MARIO CARRIÓN CHAMBILLA	MIEMBRO	Rep. UNMSM
5.	DR. WALTER TRUJILLO ANGELES	MIEMBRO	Rep. ANMRP
6.	DR. SEGUNDO ELEAZAR ALIAGA	MIEMBRO	Rep. ESSALUD

MIEMBROS AUSENTES:

7.	DR. VICTOR MANUEL ALVARADO CACERES	MIEMBRO	Rep. GOBIERNOS REGIONALES
8.	CNEL. FAP OMAR ALBERTO PALACIOS BARRIOS	MIEMBRO	Rep. Ministerio de Defensa

AGENDA:

1. REVISIÓN DE LA MATRIZ DE LA VISITAS DE MONITOREO
2. DISPENSA DEL ACTA.

I. DESPACHO. –

RI 002559 25/07/2023 Vía Email **Oficio 001952 - 2023-OGRH-DE-HEVES** M.C. Carlos Luis Urbano Durand - Director del Hospital de Emergencias Villa El Salvador. Informa sobre el desarrollo y el cumplimiento del programa académico que viene realizando el Médico Residente de segundo año, Hugo Justo Peralta Olortegui, en respuesta al Oficio N°0964-2023-CONAREME-ST. **Pasa a orden del día**

RI 002606 31/07/2023 Vía Email **Oficio 001807 - 2023-DG-N° 464-OEAIDE/INMP** MG. Felix Dasio Ayala Peralta - Director Instituto Nacional Materno Perinatal. Solicita reprogramar fecha de visita para la verificación del levantamiento de observaciones para el Subcomité de Evaluación, Monitoreo y Supervisión, en respuesta al Oficio N°1217-2023-CONAREME-ST. **Pasa a orden del día**

RI 002620 03/08/2023 Vía Email **Oficio 173 - 2023-ANMRP-P** Dra. María Claudia Campos Rosas Presidenta-ANMRP Informa sobre suspensión de rotación externa internacional de residentes del Hospital Nacional PNP LNS. **Se toma conocimiento a espera de la respuesta de oficios enviados por la Secretaria Técnica**

RI 002685 11/058/2023 Vía Email **Documento S/N** Doctor Felix Dasio Ayala Peralta Presidente Comité de Sede Docente Instituto Nacional Materno Perinatal. Remite levantamiento de observaciones para el Subcomité de Evaluación, Monitoreo y supervisión, en respuesta al Oficio N° 01217-2023-CONAREME-ST. **Pasa a orden día**

II. INFORMES. –

No hay informes

III. PEDIDOS. –

No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

Dra. Mónica Alfonso: Doctores buenas tardes, voy a tomar asistencia para corroborar el quorum.
(Se toma asistencia)

1. VISITA INOPINADA AL HOSPITAL DE EMERGENCIA VILLA EL SALVADOR

RI 002559 25/07/2023 Vía Email **Oficio 001952 - 2023-OGRH-DE-HEVES** M.C. Carlos Luis Urbano Durand - Director del Hospital de Emergencias Villa El Salvador. Informa sobre el desarrollo y el cumplimiento del programa académico que viene realizando el Médico Residente de segundo año, Hugo Justo Peralta Olortegui, en respuesta al Oficio N°0964-2023-CONAREME-ST.

Dra. Mónica Alfonso: Voy a hacerles recordar el acuerdo de la última sesión.
(Se da lectura del acuerdo)

Dra. Mónica Alfonso: En esta sesión también acordaron que en la siguiente sesión se iba a coordinar la fecha y quienes iban a participar de esta visita.

Dr. Walter Trujillo: Sería importante hacer la visita inopinada porque el colega residente a cada rato envía informes, correos en el que solicita que se pueda ver su caso, de parte de la ANMRP hemos quedado que uno de los dos debe de ir, pero hay quienes nos pueden acompañar para hacer la visita inopinada.

Dra. Yessenia Huarcaya: Como había comentado anteriormente, en otras oportunidades cuando se quería hacer las visitas presenciales, pero los integrantes del subcomité no podía participar, CONAREME a través de la secretaría técnica invitaba a otros colegas que tenían experiencia en hacer estas visitas para que puedan hacerse efectivas, entonces sugeriría que en todo caso si ninguno de los presentes podemos participar a excepción de la Asociación, podríamos solicitar a la secretaría técnica que pueda pedir el apoyo de otros colegas con experiencia en este en visitas de supervisión y poder concretar la fecha porque como dice el representante de la asociación si es necesario hacer esta visita lo antes posible. Gracias.

Dra. Mónica Alfonso: Comentarios por favor.

Dr. Julián Villarreal: Si los miembros no pueden asistir, queda la propuesta de la doctora Huarcaya, de mi parte no puedo asistir por conflicto de intereses.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces el acuerdo sería que se solicite Comité Directivo.

Les comento como ha sido para el proceso de acreditación y autorización de programas, para que los colegas puedan ir a visitar las instituciones, se ha hecho una convocatoria, hubo unos requisitos, se han presentado y seleccionado, hay que ver si se va a pedir para el proceso de visitas en general o solo para este caso porque debemos de recordar que hay un antecedente, en el cual el comité directivo ha enviado un equipo para visitar esta misma sede y se presentó un informe al comité directivo

Dra. Yessenia Huarcaya: Se podría recapitular cuál sería la diferencia entre la primera visita que se realizó y esta visita que estamos pidiendo.

Dra. Mónica Alfonso: Es del mismo caso, este médico residente de neurocirugía comenzó a enviar documento, en los que indicaba que el Hospital de Emergencias Villa El Salvador no se podía desarrollar la especialidad de neurocirugía, este caso llegó hasta el comité directivo y designó a una comisión para que puedan visitar esta sede docente, con el objetivo de ver si se podía desarrollar el programa de neurocirugía en este hospital, al realizar la visita emitieron un informe en el que indicaban que si se podía continuar con el campo clínico; ahora han venido constantes documentos del colega diciendo de que no le permite realizar varias cosas, entonces el objetivo de la visita ha sido ver la participación directa del Médico residente en los informes quirúrgicos, ver sus notas en las rotaciones, esta segunda visita ya es un caso más específico con mucha más información debido a que ha vuelto a enviar más información el médico residente.

Dra. Yessenia Huarcaya: El objetivo de la visita fue verificar si el campo clínico podía seguir desarrollándose en las sedes, pero no fue por el caso específico del médico residente, la diferencia sería que se estaría viendo el caso puntual

Dra. Mónica Alfonso: Vamos a proyectar el informe remitido por la comisión transitoria.
(Se da lectura del informe S/N)

Dra. Yessenia Huarcaya: ¿El campo clínico que se está evaluando es de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos?

Dra. Mónica Alfonso: Sí doctora.

Dra. Yessenia Huarcaya: Si es así, como es que hace la evaluación el representante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y firma como presidente de la comisión transitoria, eso no lo logro entender.

Dra. Mónica Alfonso: El doctor Podestá, está como representante de ASPEFAM.

Dra. Yessenia Huarcaya: Cuando se hace una evaluación de campo clínico a una sede docente para ver si reúne las condiciones, no participa como parte del equipo evaluador el representante de la universidad.

En todo caso lo que podemos hacer es consultar a la secretaria técnica si es posible que designe a algún colega para que pueda participar de esta visita.

Dra. Mónica Alfonso: Doctores hablé con el doctor Cerna, me indica que el subcomité debería aprobar un acuerdo para que puedan derivar al Comité Directivo y sean ellos quienes proponga a una comisión transitoria para que puedan realizar la visita, pero también me está diciendo que tengan en cuenta que ahora estamos sin presidente, y es quien convoca al Comité Directivo, pero eso no depende de nosotros de cuándo lo van a designar y cuándo estaría programado el próximo Comité Directivo, comentarios por favor.

Dra. Yessenia Huarcaya: En realidad si tenemos presidente, de acuerdo con el marco normativo es el Ministro de Salud, entiendo que por términos operativos es que no se cuenta, pero sí tenemos presidente.

Dra. Mónica Alfonso: Lo que pasa es que hay una resolución de renuncia, el presidente es el ministro, pero siempre llega un documento de designando de su representante y hasta el día de hoy no ha llegado.

Dr. Guillermo Fonseca: Buenas tardes con todos, lo que puedo percibir es que existen dos problemas, uno de ellos es revisar si es que la acreditación de la sede fue adecuada y la segunda es si es que realmente el residente está cumpliendo con su labor académica como residente para poder determinar si es que es válida o no la problemática que él está expresando continuamente enviando documentos a CONAREME, en relación a lo primero este se indica de que se ha hecho una visita técnica, que particularmente no considero que tenga nada de técnica porque no puede ser que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos pueda ser juez y parte yendo a visitar la sede y presidiendo también la visita, entonces eso no es adecuado; en relación al residente existen muchas dudas porque me pregunto dónde está el coordinador o el tutor, cómo es que este residente puede haber pasado de primero a segundo año teniendo tantos problemas y si no me equivoco debe estar en segundo y pasando a tercero, como manifesté en la anterior reunión, considero de que debe hacerse una evaluación psicológica y mental al residente y determinar si es que realmente las cosas que dice están de acuerdo a la realidad se va a hacer una reunión con una junta de expertos en el área de neurocirugía para evaluar la suficiencia académica que tiene como residente de segundo o de tercer año y con ello determinar si es que realmente el residente debe o no debe seguir porque creo que es bastante los inconvenientes que ya se está generando.

Dra. Mónica Alfonso: Según lo que se ha conversado se engloba en que se van a realizar la visita, pero el inconveniente es en que no hay tiempo para que puedan realizar las visitas, para poder realizar esta visita se tiene que derivar al Comité Directivo y ellos analizarían como es que se va a realizar esta visita y cuál es el objetivo y se tendría que dejar sin efecto el acuerdo anterior que ya ustedes habían aprobado.

Dr. Julián Villarreal: Creo que está claro, en el sentido de que no hay miembros que conformen el grupo que vaya a visitar el hospital, simplemente hay que plantear el problema a la secretaría técnica y ellos darán una respuesta de acuerdo con la decisión que tomen.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces serían dos acuerdos, el primero es dejar sin efecto el acuerdo anterior y el otro acuerdo es solicitar al Comité Directivo por medio de la secretar técnica designar a una comisión transitoria para que pueda realizar la visita al Hospital de Emergencia de Villa El Salvador con respecto al caso del Médico Residente Hugo Justo Peralta Olortegui, vamos a votar por los dos acuerdos.

Dr. Jorge Jara: En el acuerdo debería de especificar el motivo por el cual el subcomité de evaluación, monitoreo y supervisión no puede realizar la visita.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces vamos a agregar esa parte en el acuerdo.
Pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes

A favor: 05 (MINSA, ESSALUD, UPAO, UNMSM, ANMRP)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°056-2023-SCEMS: Solicitar al Comité Directivo por medio de la Secretaria Técnica designar a 02 médicos con experiencia en supervisión de sedes docentes para completar el equipo que realizará la visita al Hospital de Emergencia Villa El Salvador, respecto al caso del Médico Residente Hugo Justo Peralta Olortegui, debido a que los miembros del Subcomité de Evaluación, Monitoreo y Supervisión no cuentan con la disponibilidad para realizar esta visita. Por parte del subcomité se cuenta solo con el representante de la Asociación Nacional de los Médicos Residentes del Perú para realizar dicha visita.

2. CASO AYALA SOLIS – SEDE DODENTE INSITITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Dra. Mónica Alfonso: Doctores, ahora vamos a continuar revisando el despacho.

(Se procede a dar lectura del RI 2559)

(Se procede a dar lectura del RI 2606)

RI 002606 31/07/2023 Vía Email **Oficio 001807 - 2023-DG-N° 464-OEAIDE/INMP** MG. Felix Dasio Ayala Peralta - Director Instituto Nacional Materno Perinatal. Solicita reprogramar fecha de visita para la verificación del levantamiento de observaciones para el Subcomité de Evaluación, Monitoreo y Supervisión, en respuesta al Oficio N° 1217-2023-CONAREME-ST.

RI 002685 11/058/2023 Vía Email **Documento S/N** Doctor Felix Dasio Ayala Peralta Presidente Comité de Sede Docente Instituto Nacional Materno Perinatal. Remite levantamiento de observaciones para el Subcomité de Evaluación, Monitoreo y supervisión, en respuesta al Oficio N° 01217-2023-CONAREME-ST.

Dra. Mónica Alfonso: El Instituto Nacional Materno Perinatal, está solicitando la reprogramación de la visita para el 18 de agosto, esto se debió haber revisado la semana, pero no hubo quorum para la reunión. Comentarios por favor.

Como ya es la segunda visita para ver el levantamiento de observaciones o si lo deseen realizarlo en forma virtual.

Dr. Jorge Jara: Hay antecedentes de otras sedes que han solicitado que se amplíe el plazo y se les ha concedido, entonces no creo porque no se podría conceder el plazo.

Dra. Mónica Alfonso: Este caso es especial porque se ha ido a visitar en forma programada y ahí se les dio un tiempo para que puedan levantar las observaciones, lo que están pidiendo ellos es reprogramar la visita.

Vamos a revisar el informe para ver qué puntos debemos de revisar.
(Se procede a dar lectura del Informe N°018-2023-SCEMS)

Dra. Yessenia Huarcaya: Si es para revisar solo el levantamiento de observaciones podría hacer una visita virtual.

Dra. Mónica Alfonso: En este caso la reunión programada es para el martes 22, como es para levantamiento de observaciones se podría programar para el mismo martes o para otro día. Comentarios por favor.

Dr. Gadwyn Sánchez: Estoy de acuerdo de que sea una reunión virtual, pero habría que especificar a cargo de quién va a estar la visita, entonces debemos de designar el equipo.

Dra. Mónica Alfonso: Doctores, quienes podrían participar de la reunión virtual del jueves 24.

Dr. Jorge Jara: Yo podría participar doctora.

Dr. Walter Trujillo: Voy a consultar a la doctora Campos si ella podría participar de la reunión porque también debería de participar un representante de la ANMRP.

Dra. Yessenia Huarcaya: En mi caso, si pudiera participar.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces vamos a llamar doctores para votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes

A favor: 05 (MINSA, ESSALUD, UPAO, UNMSM, ANMRP)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°057-2023-SCEMS: Aprobar programar la visita virtual al Instituto Nacional Materno Perinatal para el levantamiento de observaciones, el cual se llevará a cabo el jueves 24 de agosto del 2023 a las 14:00 horas, estando a cargo de los siguientes miembros:

- Dr. Jorge Jara
- Dra. Yessenia Huarcaya
- Dr. Walter Trujillo

Dra. Mónica Alfonso: Vamos a pasar con el otro documento de despacho
(Se procede a dar lectura el RI 2620)

Dra. Mónica Alfonso: Comentario doctores.

Dr. Julian Villarreal: Hay una orden superior del director de sanidad, entonces que debe hacerse llegar un acuerdo a través de secretaría técnica sobre el cumplimiento del reglamento y esperemos la respuesta.

Dra. Mónica Alfonso: Me han informado que ha salido un oficio de secretaría técnica al director del hospital y al presidente del Comité de Sede Docente solicitando información sobre este caso, entonces tendríamos que esperar la respuesta.

Dr. Julian Villarreal: Entonces hay que esperar la respuesta del director del Hospital.

Dra. Mónica Alfonso: En este caso vamos a poner que se toma conocimiento y estamos a la espera de respuesta.

Dra. Mónica Alfonso: Ahora vamos a revisar el último documento de despacho del Instituto Materno Perinatal
(Se procede a dar lectura el RI 2685)

Dra. Mónica Alfonso: Esta documentación se va a derivar a ustedes para que tengan la documentación antes de la visita del jueves 24

3. DISPENSA DEL ACTA

Dra. Mónica Alfonso: Por último, tenemos la dispensa del acta
Pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes

A favor: 05 (MINSA, ESSALUD, UPAO, UNMSM, ANMRP)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°058-2023-SCEMS: Aprobar la dispensa de trámite de aprobación del acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente reunión.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces nos estamos viendo la próxima sesión ordinaria que es el martes.
Buenas tardes con todos.

Siendo las 15:44 horas se da por finalizada la reunión.